



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE DEMOLICION N° 827 FECHA 08.08.13

CARPETA N° 1001/2001

PERMISO ANTERIOR : 582/1992

RECEPCION ANTERIOR 3230 DEL 28.09.98

TIPO DE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 211-1

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 168,00 m2 100%
Calle/Camino PRIETO SUR N°881 Superficie Primer Piso 122,55 m2 72,95%

Urbana [X] Rural []

Propietario JOSE EDUARDO ESPINOZA RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto CAROLINA AGUILERA PASTEN
Domicilio: TEMUCO

III.- SUPERFICIE APROBADA 133,62 m2 PISOS 2

SUPERFICIE A DEMOLER 94,68 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición parcial de 94,68 m2 en 2 pisos (54,84 en primer piso y 39,84 en segundo piso), de acuerdo a lo indicado en planos.
3.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
4.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CSN/CBL/jej